

**RESOLUCIÓN N° 132-IFDC-SL/23**

San Luis, 01 de junio de 2023

**VISTO:**

La NOA N° 150-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **MEDINA VANESA SOLEDAD, DNI N° 32.918.248**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0050/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna **MEDINA VANESA SOLEDAD, DNI N° 32.918.248**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Historia, Registro N° 03-0118/21;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-**APROBAR la solicitud de equivalencias a la alumna **MEDINA VANESA SOLEDAD, DNI N° 32.918.248**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0050/23.-

**Art.2°.-**Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 132-IFDC-SL/23**

San Luis, 01 de junio de 2023

<b>Carrera de Origen:</b> Profesorado de Historia Res. N° 20-ME-2014	<b>Carrera de Destino:</b> Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 10 -ME-2022	Estado	Calificación
Pedagogía Nota 8,00 (ocho) – 25/06/2021	Pedagogía	Total	8,00 (ocho)
Sociología de la Educación Nota 9,00 (nueve) – 15/03/2022	Sociología de la Educación	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Académica Nota 9,00 (nueve) – 25/06/2021	Alfabetización Académica	Total	9,00 (nueve)
Alfabetización Digital Nota 8,50 (ocho con 50/100) – 25/06/2021	Alfabetización Digital	Total	8,50 (ocho con 50/100)
Didáctica General Nota 8,00 (ocho) – 28/04/2022	Didáctica General	Total	8,00 (ocho)
Práctica Docente I Nota 9,00 (nueve) – 22/11/2021	Práctica Docente I	Total	9,00 (nueve)
Filosofía de la Educación Nota 7,00 (siete) – 30/06/2022	Filosofía de la Educación	Total	7,00 (siete)
Práctica Docente II Nota 8,00 (ocho) – 16/11/2022	Práctica Docente II	Total	8,00 (ocho)

**Art.3°.**-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.4°.**-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

**Art.5°.**-Publicar y archivar. -



Página 2

Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis